

EL ESPEJISMO DEL SALARIO MÍNIMO

Debido al nombre «salario mínimo» muchas personas creen que cuando un gobierno establece un nivel de salarios «mínimos», lo único que sucede es que aquellas personas que estaban devengando un salario o un sueldo muy bajo, ahora ganarán más porque será prohibido que se les pague menos de tal mínimo.

Qué es lo que constituye un «salario bajo», es sumamente arbitrario. Las comodidades y bienes que posee un hombre de clase media hoy en día, son con mucho, superiores a las que personas riquísimas podían tener hace cien años. Hoy una persona de ingreso medio cuenta con agua potable, fuerza eléctrica, penicilina, televisión, etcétera, que eran inaccesibles aun para los ricos en épocas anteriores de progreso, es decir, en diferentes condiciones o estados de progreso. El salario bajo de hoy se consideraría en época anterior, o en condición anterior de progreso, como un salario alto, ya sea que estemos hablando de salarios reales o de salarios nominales. Un salario bajo en un país donde la productividad marginal del obrero es alta, constituye un salario alto en otro país donde la productividad marginal es baja. Por esas y por muchas otras razones es que cuando se habla de bajo o alto salario, se está hablando en términos relativos y cualquier decisión que se tome tiene necesariamente que ser arbitraria.

Qué es un salario o un sueldo

Un salario o un sueldo es lo que se paga por un servicio, o un bien, o una parte de un bien producido. A nadie se le paga por el hecho de trabajar para producir el bien o el servicio. Se paga ya sea porque el bien ha sido producido, o con anticipación se contrata el pago de un futuro salario en la expectativa que dicho bien o servicio va a ser producido. Si una persona trabaja mucho y no produce nada, no podrá obtener una alta remuneración y, por el contrario, si una persona trabaja poco y produce mucho, su remuneración será más alta. Por eso es que la persona que maneja un camión y así lleva de un lugar a otro cierta cantidad de bienes, ganará más por día o por mes que la persona que trabajando mucho más, acarrea la misma cantidad de bienes en un mayor tiempo con una carreta o sobre sus propios hombros. Así por ejemplo, también una persona que barre una calle con una escoba mecánica, podrá ganar más por **barrer** que una persona que barre con una escoba de mano. Lo que se paga con el salario o con el sueldo, es el resultado final el **producto** del trabajo.

Lo que no se puede lograr es obligar a la gente a comprar bienes o servicios (o lo que es lo mismo, a pagar salarios para obtener bienes o servicios) que según su propia valorización son muy caros. Comprarán otra cosa, o comprarán menos cantidad de ellos, ya que siempre existen alternativas no sólo entre bienes que cumplen la misma finalidad, como el ladrillo, el adobe, la madera, el concreto y la piedra, sino también la cantidad de los mismos puede ser usada en diferente volumen, por ejemplo haciendo una casa más pequeña, comprando un carro más pequeño, remendando la ropa en vez de comprar nueva, y aún disminuyendo la cantidad de alimentos. Son muy pocas las personas que pueden comprar

todo lo que desean, y por ser tan pocas, sus compras realmente no inciden en el volumen de comercio.

Por esa razón, cuando se prohíbe pagar menos por tal o cual servicio (el salario mínimo) lo único que se está logrando es que aquellas personas que sí comprarían lo producido a un precio menor, ahora ya no pueden comprar, ya que sólo por el hecho de prohibir pagar menos de tanto o cuánto, no con ello se logra que su valor aumente para el comprador.

El valor de las cosas no se determina arbitrariamente por una, dos, o tres o mil personas. El precio de las cosas es el producto de trillones de valorizaciones y actos individuales que a diario ocurren en el mercado. Si mañana por ley, se fija el precio del aguacate a Q.1.00 cada uno, y no se cuenta con los medios para obligar a la gente a que siga comiendo la misma cantidad de aguacate, lo único que pasará es que los aguacates se pudren, porque se quedan sin comprador. Asimismo, para los trabajadores que no son capaces o para quienes no existe la oportunidad de devengar un salario mayor al «salario mínimo», lo único que se ha logrado, es prohibirles trabajar, es decir, cambiarles un mal salario por **ningún** salario.

No puede existir mayor crueldad, porque no es ni culpa de ese trabajador, ni culpa del que por lo menos ha proporcionado un mal empleo, el hecho de que no existan mejores oportunidades que le permitan a aquél ganar más.

Empresas nuevas y existentes

Las empresas que ya existen, ante una orden arbitraria que les obliga a subir los salarios de aquellos empleados que ganan debajo del mínimo, tendrán que hacerlo por algún tiempo en el futuro.

A cualquier empresa que otrora hubiera empleado un trabajador con un salario menor al mínimo, le quedarán dos alternativas: o pagarle el salario mínimo o no emplearlo.

Claro está que en muchos casos si se pagará el mínimo, pero también es cierto que en muchos casos no se pagará ningún salario, porque sencillamente a esas personas no se les emplea. Y cuando sí se les emplee, de momento el costo total de mano de obra aumentará para el empresario, pero más tarde él tendrá que ajustar los salarios que están arriba del mínimo, a un nivel tal que las utilidades sigan justificando su existencia. En este caso, lo que ha ocurrido es que los trabajadores que devengan más del mínimo, devengarán menos de lo que podrían devengar.

En cuanto a empresas nuevas, si por ejemplo una empresa se hubiese podido formar con salarios debajo del mínimo, pero no con salarios arriba del mínimo, esta empresa ya no podrá existir, porque se le habrá prohibido establecerse; o bien, establecerá un nivel de salarios tal que su proyección de utilidades justifique la empresa, a base de rebajar los salarios altos para subsistir los salarios bajos.

Si bien a las empresas existentes se les puede obligar a aceptar casi cualquier medida mientras no se signifique la quiebra dicho proceder les sirve de ejemplo a todas aquellas personas que tienen en mente establecer empresas, y será un riesgo más, un inconveniente

más de los que deberán contemplarse para tomar la decisión de establecerse o no establecerse. Lógico es que en algunos casos dicho riesgo y dicha condición no sea determinante, pero asimismo, lógico también es suponer que en algunos otros casos sí lo será.

Naturalmente que los empleados que no llegan a existir, no se pueden contar, no se pueden ver, y los sueldos que no se pagan, por el simple hecho de no existir, no entran en los datos estadísticos ni en los promedios de sueldos.

Los malos empleos «indeseables»

Mucha gente dice, con pretensiones de altruismo y sensibilidad social, que los empleos que no pagan buenos salarios no deberían existir. A estas personas habría que contestarles, que sería conveniente preguntarle a los trabajadores que laboran en esas condiciones y perciben esos bajos salarios, si prefieren que se cierre esa empresa (o inclusive que no nazca esa empresa) o continuar con los malos salarios.

Esas son las alternativas reales. La verdad es que esos trabajadores y esas plazas existen no por culpa de aquel que por lo menos un mal empleo ofrece, sino porque otros no ofrecen mejor empleo. Esos malos empleos desaparecerán, en cuanto las alternativas que tengan los trabajadores sean mejores, y entonces dichas empresas por el hecho de ser marginales o inclusive por el hecho de no desear pagar salarios mayores, no podrían obtener trabajadores. Así como no es culpa de un trabajador el que no se le ofrezcan mejores plazas de trabajo, tampoco es culpa del que sólo puede ofrecer una mala plaza el hecho de que no haya otras mejores; él ofrece lo que puede, y ello no impide que otros ofrezcan más. Serán congruentes los que desean prohibir las malas plazas de trabajo, cuando ellos ofrezcan mejores.

Nadie niega hoy día salvo algunos novatos en el tema que un salario mínimo produce desempleo. Por eso la O.I.T., recomienda que los salarios mínimos se pongan lo suficientemente bajos para no crear desempleo (ver referencia adjunta). Esto quiere decir que, si el salario mínimo no es verdaderamente mínimo, el desempleo será mayor. Lo cual es obvio, puesto que si un salario mínimo se establece a Q.50.00 diarios, la mayor parte de los trabajadores se quedarían sin empleo inmediatamente. Si el salario mínimo se establece a nivel de Q.10.00 diarios, el número de trabajadores que se quedan sin empleo será menor, pero siempre bastante grande. Si el salario mínimo se establece a nivel de Q.2.00 diarios, la cantidad de trabajadores que quedan sin empleo será menor a los dos casos anteriores, pero siempre más alto que si dicho nivel de salario mínimo se establece a Q.1.00 diario. Y claro está que si el salario mínimo se establece en Q.0.30 diarios, la cantidad de desempleo que se crea, es mínima, pero siempre alguien se quedará sin empleo.

La disminución de plazas de trabajo disminuye los salarios

Según sea el nivel del salario mínimo, así será la cantidad de plazas de trabajo que elimina y de plazas nuevas que evita crear. Esas dos fuentes de empleo que han sido anuladas, tienen como efecto el disminuir la demanda de trabajadores y aumentar la oferta de los mismos. Todos aquellos desplazados por una u otra razón, se convierten en competidores

de las plazas de trabajo que no han sido eliminadas, y a través de esa competencia por el empleo, bajan los salarios del resto de los trabajadores.

Un trabajador de cierta destreza, que por falta de oportunidad trabajaba en un empleo cuyo salario era menor al mínimo, saldrá a la calle a buscar empleo, y naturalmente, ofrecerá sus servicios por un salario menor al que prevalece (aunque siempre mayor al mínimo) en aquellos lugares donde la productividad marginal permite pagar mayores salarios. Obvio es que con el tiempo la presión de dicha oferta tiene que bajar el nivel promedio de salarios de todo el país.

Un salario mínimo, sólo puede bajar y nunca subir el nivel de salarios del país , no solamente en la forma directa y obvia ya dicha, sino por las consecuencias ulteriores agravantes. Al disminuir el poder adquisitivo de los trabajadores, disminuye el número de plazas de trabajo en proporción a la disminución de ese poder adquisitivo de los trabajadores, porque ellos constituyen el mercado para la mayoría de los productos y, consecuentemente, disminuirá también la producción y elevará los costos y precios. El efecto es compuesto y complicado, porque los resultados inmediatos, a su vez, agravan los efectos mediatos en forma directa.

Salario y utilidades

El análisis superficial de la mayoría de las personas, los lleva a la conclusión que el único efecto que tiene un alza de salarios es disminuir las utilidades. Pero todos sabemos que los salarios pueden ser más altos cuando las utilidades son más altas, que los salarios tendrán que ser más bajos cuando las utilidades son bajas, y que los salarios ni siquiera existirán cuando las perspectivas de utilidades sean nulas. Es más, las plazas de trabajo existen precisamente porque proporcionan utilidades. El hecho es que, a pesar de la apariencia y el efecto inmediato de un alza de salarios sobre las utilidades a plazo más o menos corto y definitivamente a largo plazo, los salarios no «salen» de las utilidades. En la mayoría de los casos, las utilidades son una pequeñísima porción de la totalidad de salarios que ha sido necesaria pagar para obtenerlas.

Los salarios no son parte de las utilidades . Tanto los salarios como las utilidades son parte del costo de un producto sin los cuales dicho producto no se produce, o si aún se está produciendo en un futuro próximo dejará de producirse.

La ciencia económica demuestra irrefutablemente que **los salarios los determinan el valor en el mercado del producto del trabajador marginal dentro de su ramo**. Ese es un hecho de la vida, una ley económica, y lo único que puede hacer la fijación de un salario mínimo es contribuir a rebajar al mínimo todos los salarios del país; o sea a bajar el nivel de vida de los trabajadores.